



Bogotá D.C., 14 de mayo de 2020
FGN-DECC-GTC-No. 02472

URGENTE

Doctor
GUSTAVO DELGADO GARAVITO
Gerente
SUBATOURS S.A.S.
Ciudad

REFERENCIA: NUNC 110016000101201900009 - MT. 14432

Dando cumplimiento a la Orden a Policía Judicial No. 5491274 impartida por la Fiscalía 50 de la Dirección Especializada Contra la Corrupción, y **orden control** previo impartida por el Juzgado 64 Municipal de Bogotá con Funciones de Control de Garantías de fecha 11/05/2020, comedidamente solicito se sirvan ordenar a quien corresponda realizar búsqueda y recolección en sus bases de datos a fin de obtener la siguiente información:

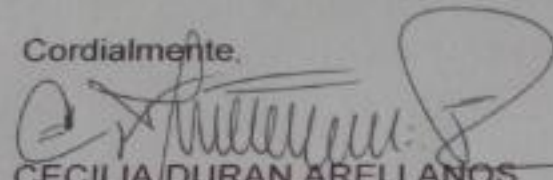
1. La totalidad de la documentación correspondiente a la orden de compra No. 16741 de 2017, realizada con el EJERCITO NACIONAL – COMANDO PERSONAL MINISTERIO DE DEFENSA, desde su inicio, adiciones, modificaciones y estado actual del mismo.
2. La totalidad de la documentación con todos los soportes con los que EL EJERCITO NACIONAL – COMANDO PERSONAL MINISTERIO DE DEFENSA, solicitó la emisión de los tiquetes, donde deberá identificarse quien autorizó dicha solicitud.
3. Las facturas o cuentas de cobro realizadas por SUBATOURS S.A.S. en las cuales se debe identificar todos los impuestos causados ya sea por la aerolínea o por tarifas administrativas.
4. Si los cobros se realizaron por facturas globales, las mismas deberán tener como soporte facturas individuales en las cuales se deberá detallar de forma clara y precisa cada tiquete con lo siguiente: nombre e identificación del pasajero, número de tiquete, rutas aerolínea, valor de la tarifa, IVA de la tarifa, Tasa, tarifa aeroportuaria, IVA tarifa aeroportuaria, descuentos, multas otros, hasta llegar al valor total de la misma, al igual debe ser especificado si el tiquete era nacional o internacional.

Dada la brevedad del término otorgado en la audiencia del control previo impartida por el Juzgado 64 dicha información se requiere con **CARÁCTER URGENTE** en un término no mayor a veinte 20 días.

Favor remitir la respectiva respuesta al Correo Electrónico Cecilia.duran@fiscalia.gov.co, de igual manera enviar el documento en medio magnético y en Excel a la carrera 28 No. 18-64, Edificio Antiguo DAS, Piso 10º, Paloquemao, Bogotá D.C., Grupo de Trabajo Contra la Corrupción.

Agradeciendo de antemano su constante colaboración.

Cordialmente,



CECILIA DURAN ARELLANOS
Investigador Experto
Policía Judicial comisionado.
Cel: 31838209

Anexo:

- Orden Policía Judicial en tres (03) folios
- Acta de Audiencia Control Previo en tres (03) folios